

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 8 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTA CIUDADANA

Expte: PRECI 1/21 RGEP 2747 - RSGS 73/21

Objeto: Del Sr. D. José María Blázquez Pérez, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar el Plan de Uso y Gestión de las Vías Pecuarias o, en su caso, ordenar que se emprendan los trabajos técnicos y jurídicos para su elaboración?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 73, de 2-02-21).

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Madrid, 8 de febrero de 2021 EL PRESIDENTE,